# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 531 -2022-UNSCH-R

Ayacucho, 11 OCT 2022

**VISTOS:**

El Proveído Nº 2120-2022-R del Rectorado, el Memorando Nº 1318-2022-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 0911-2022-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Informe Legal Nº 207-2022-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Informe Técnico Nº 083-2022-UNSCH-DGA-URRHH/AC de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración sobre otorgamiento de compensación por tiempo de servicios y compensación vacacional a Jack Dennis Astudillo Quintanilla; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 088-2022-UNSCH-R, de fecha 07 de marzo de 2022, se cesó por fallecimiento a la servidora Teresa Quintanilla Ruiz, Auxiliar de Sistema Administrativo I, Nivel SAD, de la Unidad de Administración Documentaria y Archivo Central de la Secretaría General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 08 de febrero de 2022;

Que, con escrito de registro Nº 2232723, de fecha 22 de junio de 2022, Jack Dennis Astudillo Quintanilla, hijo de la causante Teresa Quintanilla Ruiz, ex Auxiliar de Sistema Administrativo I, Nivel SAD, de la Unidad de Administración Documentaria y Archivo Central de la Secretaría General, ha solicitado el otorgamiento de compensación por tiempo de servicios y compensación vacacional, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, en concordancia con el Decreto Supremo Nº 420-2019-EF y el Informe Técnico Nº 083-2022-UNSCH-DGA-URRHH/AC, de fecha 15 de agosto de 2022, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, Jack Dennis Astudillo Quintanilla tiene derecho a percibir la compensación por tiempo de servicios por el monto de S/ 11,476.72 y la compensación vacacional por el monto de S/ 996.95;

Que, con Memorando Nº 0911-2022-UNSCH-OPP-UP, de fecha 16 de setiembre de 2022, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el otorgamiento de la compensación por tiempo de servicios y compensación vacacional a Jack Dennis Astudillo Quintanilla;

Estando al Informe Legal Nº 207-2022-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 531 -2022-UNSCH-R



**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** OTORGAR a JACK DENNIS ASTUDILLO QUINTANILLA, hijo de la causante Teresa Quintanilla Ruiz, ex Auxiliar de Sistema Administrativo I, Nivel SAD, de la Unidad de Administración Documentaria y Archivo Central de la Secretaría General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, los siguientes beneficios laborales:

| CONCEPTO | MONTO (S/) |
|---|---|
| - Compensación por tiempo de servicios | 11,476.72 |
| - Compensación vacacional | 996.95 |

**Artículo 2º.-** PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2022 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, conforme al siguiente detalle:

**CATEGORÍA PRESUPUESTAL** : 9001 Acciones Centrales
**PRODUCTO/PROYECTO** : 3999999 Sin Producto
**ACT/AI/OBR** : 5000002 Conducción y Orientación Superior
**META-FINALIDAD** : 00001 0000017 Acciones de Alta Dirección
**SEC - FUNC** : 0015
**CENTRO DE COSTO** : 01.05.03 Unidad de Administración Documentaria y Archivo Central
**RUBRO** : 00 Recursos Ordinarios
**ESPECÍFICA DE GASTO** :
2.1.1.9.2.1 Compensación por Tiempo de Servicios
2.1.1.9.3.3 Compensación Vacacional (Vacaciones Truncas)
2.1.3.1.1.5 Contribución a ESSALUD

**Artículo 3º.-** AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración para que abone las compensaciones al beneficiario, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 531 -2022-UNSCH-R



Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Contabilidad
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
Interesado
Archivo

YWVJ/ccz